PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO GARZÓN
DEMANDADO: FLOR ALBA CULMA
RADICACION: 2014-00171-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de julio de 2016. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEDIY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Se **corre traslado** por el término de tres (03) días de los inventarios y avalúos presentados en audiencia celebrada el día catorce (14) de julio del presente año, con el fin de que puedan ser objetados, pedir aclaraciones o complementación de los mismos, de conformidad con el artículo 601 del Código de Procedimiento Civil.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 051
del 22 JUL 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria